



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos universitarios

Villavicencio, 23 de Octubre de 2014

PARA: Ing. OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Dra. DIANA CASTRO QUEVEDO - **Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Licitaciones**

ASUNTO: *Respuesta observaciones proyecto Pliego de Condiciones Invitación Abreviada 035 / 2014.*

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito emitir respuesta de las observaciones presentadas por el señor MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA representante legal suplente de la firma ARTURO CALLE S.A.S al tenor de lo establecido Artículo 57. Proceso de invitación abreviada, Resolución Rectoral No. 2079 de 2014 así:

Sobre el punto 2, no se acepta la observación: **Numeral 15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

La entidad no puede modificar los factores de escogencia y ponderación que fueron definidos en la parte inicial, teniendo en cuenta que dichas modificaciones generarían cambios sustanciales al proceso contractual y por ende la Universidad estaría obligada a iniciar nuevamente el proceso.

Sobre el punto 3, se acepta la observación: **Numeral 14.2 DOCUMENTOS TECNICOS Literal b)** "Dentro de los contratos acreditados como mínimo uno de los dos debe tener la *instalación de bienes o mobiliario.*"

Quedará excluido del pliego el párrafo 5 del Literal b) del Numeral 14.2 DOCUMENTOS TECNICOS., por no coincidir con el objeto del presente proceso de contratación.

Sobre el punto 4: **Numeral 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS Literal n)** se le informa a la firma **ARTURO CALLE S.A.S** que para obtener el Certificado de Manifestación de Interés deberá presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, el día y hora señalado en el cronograma establecido en el Acto Administrativo de Apertura del proceso Invitación Abreviada 035/2014 y/o en el pliego de Condiciones definitivo, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dichos documentos y el Acto Administrativo serán publicados por la Universidad en la página web www.Unillanos.edu.co

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar en su objeto social la comercialización de textiles y de confecciones en general y/o prendas de vestir y/o calzado en cuero, relacionadas con el objeto del presente proceso y requeridos en el presente Pliego de Condiciones. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa. En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos universitarios

personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

Para las personas naturales deberán aportar original certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía.

Tal como lo estipula el numeral **6 MANIFESTACION DE INTERES** del proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Abreviada 035/2014

Respetuosamente,

DIANA CASTRO QUEVEDO

Abogada Contratista

Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Licitaciones